



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 30 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2744

VISTO:

La presentación del Trabajo Final de Tesis de la Maestría de Inglés con Orientación Lingüística Aplicada de la profesora Antonella Percara, cuyo Tribunal de Evaluación de la Tesis estuvo conformado por la Mgtr. Susana Liruso y la Mgtr. Patricia Lauría de la Universidad Nacional de Córdoba y la Mgtr. Mariana Mussetta de la Universidad Nacional de Villa María, realizada el 12 de diciembre del corriente.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de las erogaciones realizadas el día 18 de diciembre del corriente a favor de la Profesora Magíster Mariana Mussetta, D.N.I. 22.726.945, en concepto de reintegro de gastos de movilidad Córdoba -Villa María, con motivo de su participación en el jurado del Trabajo Final de Tesis de la Maestría de Inglés con Orientación Lingüística Aplicada de la profesora Antonella Percara, conjuntamente con la profesora Mgtr. Susana Liruso y la



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

profesora Mgtr. Patricia Lauría de la Universidad Nacional de Córdoba, por la suma total de **pesos ochenta y cinco (\$ 85)**.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. CARMEN DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba